

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo
sobre su 18^a reunión ejecutiva

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el 10 de julio de 1998



NACIONES UNIDAS

Distr.
GENERAL

TD/B/EX(18)/4
4 de agosto de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOBRE
SU 18ª REUNIÓN EJECUTIVA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el 10 de julio de 1998

ÍNDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	3
I. TEXTO APROBADO POR LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO EN SU 18ª REUNIÓN EJECUTIVA	4
RESULTADOS DEL EXAMEN ENTRE PERÍODOS DE SESIONES DE LA CONFERENCIA	4
II. EXAMEN ENTRE PERÍODOS DE SESIONES DE LA CONFERENCIA (tema 2 del programa)	13
III. CONTRIBUCIÓN DE LA UNCTAD A LA EJECUCIÓN DEL NUEVO PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO DE ÁFRICA: ACTIVIDADES DE LA UNCTAD EN FAVOR DE ÁFRICA (CONCLUSIONES CONVENIDAS 443 (XLIV)) (tema 3 del programa)	22
IV. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO ACERCA DE SUS CONSULTAS OFICIOSAS SOBRE: a) DIRECTRICES Y MODALIDADES EN RELACIÓN CON LOS FONDOS DE LAS ECONOMÍAS RESULTANTES DEL AUMENTO DE LA EFICACIA GLOBAL EN FUNCIÓN DE LOS COSTOS, DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DE EXPERTOS; b) MODALIDADES OPERACIONALES DEL FONDO FIDUCIARIO DESTINADO A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE EXPERTOS DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO EN LAS REUNIONES DE LA UNCTAD (tema 5 del programa)	34

ÍNDICE (continuación)

	<u>Página</u>
V. INFORME DEL GRUPO CONSULTIVO MIXTO DEL CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL UNCTAD/OMC SOBRE SU 31ª REUNIÓN (tema 6 del programa)	35
VI. ASUNTOS INSTITUCIONALES, DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRATIVOS Y ASUNTOS CONEXOS (tema 4 del programa)	37
<u>Anexos</u>	
I. Programa de la 18ª reunión ejecutiva de la Junta	39
II. Asistencia	40

INTRODUCCIÓN

La 18ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el 10 de julio de 1998. La reunión ejecutiva constó de dos sesiones, la 894ª y la 895ª sesiones plenarias de la Junta. El programa de la 18ª reunión ejecutiva se reproduce en el anexo I del presente documento.

I. TEXTO APROBADO POR LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
EN SU 18ª REUNIÓN EJECUTIVA

RESULTADOS DEL EXAMEN ENTRE PERÍODOS
DE SESIONES DE LA CONFERENCIA 1/

Introducción

1. El proyecto de reforma incorporado en los resultados de Midrand constituye un hito decisivo en la historia de la UNCTAD. La Conferencia decidió modernizar el mecanismo intergubernamental de la organización, su programa de trabajo, y la estructura de la secretaría. Decidió asimismo mejorar los métodos de trabajo de la UNCTAD y -lo que es más importante- adoptar un planteamiento distinto de su labor, que estará basado en el diálogo y en la creación del consenso así como en objetivos prácticos.
2. Estas metas han sido en la práctica el principio de orientación de la organización a partir de la Conferencia. Para alcanzarlas se ha llevado a cabo un auténtico esfuerzo -tanto de parte de los Estados miembros como de la secretaría- que en gran medida ha tenido éxito. Pero, como era inevitable, este gran esfuerzo de reforma ha debido hacer frente a ciertas dificultades, como los desequilibrios en la utilización de la capacidad técnica, a las que ha venido a añadirse la crisis financiera de las Naciones Unidas. En el contexto de los mandatos acordado en Midrand y confirmados más adelante por la Asamblea General, que no volverán a revisarse, el examen entre períodos de sesiones de la Conferencia permite hacer el recuento del camino recorrido, en particular de los obstáculos y dificultades encontrados; se considera lo que todavía queda por hacer en los próximos años para cumplir los mandatos y se formulan recomendaciones sobre cómo dar mayor eficacia a la ejecución.
3. La prueba decisiva durante el tiempo que debe transcurrir hasta la próxima Conferencia será la manera como la UNCTAD desempeñe en el sistema de las Naciones Unidas su función de organismo principal del tratamiento integrado del desarrollo y las cuestiones conexas en las esferas del comercio, la financiación, la tecnología, la inversión y el desarrollo sostenible. La UNCTAD es también, en el sistema de las Naciones Unidas el centro encargado de los países menos adelantados, y otra de las pruebas consistirá en comprobar en qué manera presta efectivamente asistencia a dichos países. La clave será la "integración" de los elementos del programa (por ejemplo, la inversión extranjera directa no debe considerarse de forma aislada sino como una manera de construir redes de oferta de las empresas pequeñas y medianas, promoviendo el sector empresarial en los países receptores, suscitando innovaciones, mejorando la competitividad de las exportaciones, etc.); la integración entre las divisiones y secciones de la UNCTAD en la labor relacionada con cuestiones intersectoriales así como entre la secretaría y los Estados miembros; y, por último, la integración

1/ Para las decisiones de la Junta y las declaraciones hechas en el examen entre períodos de sesiones de la Conferencia, véase el capítulo II del presente informe.

entre las instituciones económicas de carácter multilateral y las comisiones regionales interesadas en lo que se refiere a los aspectos comunes o complementarios de sus programas de trabajo y a la ejecución de los programas por países integrados.

4. El fomento de capacidad es la expresión que mejor define este enfoque -capacidad para aplicar las políticas apropiadas a nivel nacional pero también capacidad para formular y aplicar posiciones de negociación en materia de comercio, inversión y otras cuestiones de gran importancia que dan forma al proceso de mundialización y que, por consiguiente, deben afectar al entorno económico exterior para el desarrollo.

Inventario

5. La labor de la UNCTAD después de Midrand -tanto en la secretaría como a nivel intergubernamental- ha adelantado en lo fundamental según las líneas fijadas por la Conferencia. La creación del consenso intergubernamental, la investigación y análisis de políticas y la cooperación técnica se han dirigido en general a prestar asistencia a los países en desarrollo y a las economías en transición a fin de fomentar su desarrollo y de permitirles que participen más efectivamente en la economía mundial en condiciones propicias para su desarrollo.

6. En particular se han conseguido valiosos análisis para la elaboración de políticas gracias a la labor sobre la interdependencia y las cuestiones económicas mundiales; sobre los problemas de desarrollo a que hacen frente los países menos adelantados y los países africanos; sobre las cuestiones relativas a la inversión extranjera directa; sobre un programa positivo para los países en desarrollo en las negociaciones comerciales y las oportunidades existentes en el comercio de servicios; sobre la diversificación y la gestión de riesgos en el sector de los productos básicos; y sobre el comercio electrónico. En tal sentido, se ha reconocido la importancia y utilidad de los informes más importantes, a saber el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, el Informe sobre las inversiones en el mundo y el Informe sobre los países menos adelantados.

7. Los trabajos realizados han sido especialmente valiosos en las esferas de la gestión de la deuda; el fomento de la inversión; el fomento de la capacidad empresarial; la adhesión a la OMC; la creación de capacidad en materia de comercio; la gestión de riesgos en el sector de los productos básicos; la modernización de las aduanas, la información sobre la carga y la facilitación del comercio; los acuerdos de transporte y de tránsito; y el establecimiento de programas por países integrados para los países menos adelantados. Se ha llevado a cabo una intensa labor con respecto a las normas de contabilidad y presentación de informes, así como a las leyes y políticas de competencia. Debe examinarse el funcionamiento del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes y del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia.

8. Se han seguido elaborando y refinando, en tanto que instrumentos analíticos, las bases de datos sobre el comercio de bienes y servicios (Sistema de Análisis e Información Comercial (SAICO) y Medidas que Afectan al Comercio de Servicios (MACS)).
9. En el campo de la reforma institucional, la Junta ha aprobado directrices sobre la eficiencia y el funcionamiento del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD en las que, entre otras cosas, se pone de relieve la importancia de integrar los resultados de las reuniones de expertos en los trabajos de las Comisiones sobre política general.
10. Los trabajos se han efectuado en el marco de un enfoque participatorio en el cual se pone de relieve la necesidad de que la UNCTAD obtenga la colaboración de la sociedad civil en sus esfuerzos; mantenga estrechas relaciones con otras organizaciones intergubernamentales; e integre el análisis y la investigación con la labor de cooperación técnica.
11. Sin embargo, se han identificado varios factores organizacionales en relación con los cuales es preciso hacer nuevos esfuerzos para reforzar las funciones de organización y mejorar los resultados conseguidos. En vista de la creciente disparidad entre el nivel de las necesidades y el nivel de los recursos disponibles y su calidad (cualificaciones y conocimientos técnicos del personal), es imprescindible asignar con más flexibilidad esos recursos y establecer un equilibrio mejor entre las cualificaciones técnicas del personal y las esferas prioritarias. Agudizan el problema las rigideces del sistema y, en particular, la lentitud con que se cubren las vacantes.
12. No se han desarrollado plenamente los vínculos entre la cooperación analítica y la cooperación técnica. No se ha aplicado un tratamiento lo bastante integrado a las cuestiones intersectoriales en el marco del mecanismo intergubernamental, ni se les ha tratado con toda la eficacia posible dentro de la secretaría, y esta situación ha afectado sobre todo los esfuerzos relativos a las cuestiones relacionadas con los países menos adelantados. Es necesario medir de manera más precisa los resultados de las actividades y trabajos de la UNCTAD.
13. Las dificultades de contratación a que ha debido hacer frente la UNCTAD durante los dos últimos años han afectado especialmente la Oficina del Coordinador Especial para los Países en Desarrollo Menos Adelantados, Sin Litoral e Insulares. La Oficina ha sufrido con las demoras incurridas en el nombramiento de un Coordinador Especial y con la manera como se han cubierto otros cargos vacantes, y esto ha afectado la dirección de la labor de la UNCTAD sobre los países menos adelantados. Es de urgente necesidad proveer las vacantes nombrando a personas de alta calidad profesional.
14. El Secretario General de las Naciones Unidas ha expresado su apoyo al acuerdo conseguido sobre la división del trabajo entre la UNCTAD y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) en cuanto al fortalecimiento de la labor de las Naciones Unidas en materia de análisis macroeconómico. En consecuencia, la capacidad de que dispone actualmente la UNCTAD para llevar a cabo un análisis de las cuestiones macroeconómicas

internacionales, en particular tratándose de los efectos de la mundialización y la liberalización sobre el comercio y el desarrollo, puede no ser plenamente adecuada en este nuevo contexto.

15. Si bien la labor de la UNCTAD en relación con África ha aumentado durante los últimos años y los debates de la UNCTAD, tanto sobre las cuestiones sustantivas que afectan al África como sobre las actividades de la UNCTAD en el contexto del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 y la Iniciativa Especial para África del Sistema de las Naciones Unidas han tenido resultados satisfactorios, todavía es posible hacer nuevos progresos. El apoyo en forma de insumos analíticos y recursos humanos aún no es suficiente y la coordinación interna puede también mejorarse.

16. En los trabajos sobre las estrategias relativas a la mundialización y el desarrollo es posible lograr un mejor equilibrio entre las actividades emprendidas, puesto que no todas las regiones se han beneficiado plenamente de ellas y todavía debe mejorarse la difusión de los insumos analíticos; no se ha trabajado lo bastante sobre la manera como los países en desarrollo pueden escalonar debidamente el ritmo de la liberalización. La financiación de las actividades sobre gestión de la deuda no ha sido lo bastante segura y las actividades de asistencia al pueblo palestino deben ahora encaminarse a obtener efectos económicos que resulten directamente beneficiosos. En la labor sobre la inversión, la tecnología y el desarrollo de empresas, es posible definir con mayor claridad las prioridades y objetivos. En los trabajos sobre el comercio no se ha dividido con suficiente claridad la labor entre los distintos subprogramas con respecto al comercio electrónico y la diplomacia comercial. En lo que respecta a la infraestructura de servicios para el desarrollo y a la eficiencia comercial, es necesario hacer especiales esfuerzos por comprender mejor los efectos económicos del comercio electrónico y de su marco mundial emergente. En la labor sobre los países en desarrollo menos adelantados sin litoral e insulares no se ha insistido lo bastante en el seguimiento de la Reunión de Alto Nivel sobre Iniciativas Integradas para el Fomento del Comercio de los Países Menos Adelantados y la participación de los países menos adelantados en las reuniones de la UNCTAD ha sido insuficiente.

Recomendaciones

Recomendaciones generales

17. La contribución de carácter único de la UNCTAD debe hacerse mediante su función analítica y vinculando la investigación y la acción, el análisis y las políticas. Los programas de la UNCTAD deben evaluarse teniendo en cuenta esta vinculación. Los vínculos deben reflejarse tanto en el proceso de creación de consenso en el mecanismo intergubernamental como en las actividades operacionales de la UNCTAD y mediante una asociación más estrecha con la sociedad civil. También es indispensable la colaboración de los Estados miembros mediante una vigilancia adecuada de la ejecución.

18. Las asociaciones para el desarrollo previstas en la Declaración de Midrand deben ser característica de la UNCTAD. Esas asociaciones requieren nuevos cambios en la manera de llevar a cabo las actividades. La UNCTAD debe fortalecer sus vínculos con la sociedad civil, en particular con el sector privado y las organizaciones internacionales. Las relaciones con el sector privado deben orientarse a aprovechar su capacidad de innovación, emprendiendo actividades conjuntas y de financiación complementaria, y en tal sentido deben adoptarse directrices claras para la financiación por el sector privado. Las relaciones con otras organizaciones internacionales, en particular las comisiones regionales, que representan una fuente igualmente valiosa de ideas, deben dirigirse a aumentar las sinergias y evitar la duplicación de esfuerzos. Es preciso aplicar ideas constructivas para difundir mejor el asesoramiento en materia de políticas, sobre todo utilizando medios electrónicos modernos, a fin de asegurarse de que llegue a los usuarios finales de la manera más fácilmente utilizable (prácticas más adecuadas, manuales, leyes y/o contratos tipo).

19. Al tiempo que se reconoce la necesidad de ajustar las prioridades en función de los cambios ocurridos en la economía mundial, el alcance y el contenido del programa de trabajo de la secretaría deben fijarse en función de los mandatos aprobados, teniendo en cuenta las limitaciones de los recursos.

20. La labor sobre las cuestiones intersectoriales debe integrarse mejor en los trabajos del mecanismo intergubernamental, y la Junta debe asegurarse, en particular, que las cuestiones intersectoriales a que se hace referencia en el párrafo 106 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo" se integren en el trabajo de las Comisiones.

21. Las actividades de cooperación analítica y técnica de la UNCTAD deben coordinarse mejor y la secretaría debe crear con tal fin los mecanismos que resulten apropiados. La estrategia para dar mayor coherencia a los programas con cargo al presupuesto ordinario o extrapresupuestarios orientada a fortalecer esos vínculos debe seguirse aplicando y estar relacionada con los resultados de las reuniones de expertos, las Comisiones, el Grupo de Trabajo y la Junta de Comercio y Desarrollo.

22. La administración de la UNCTAD debe desplegar todos sus esfuerzos para proceder rápidamente en lo que respecta a las contrataciones y nombramientos a fin de reducir el número excesivo de vacantes que ahora existe. También es preciso tratar de reducir los costos en el marco de los esfuerzos realizados en todo el sistema para mejorar la eficiencia. Debe mejorarse asimismo la capacitación de personal con miras a adaptar mejor la capacidad técnica y a crear una fuerza de trabajo flexible capaz de hacer frente a las nuevas necesidades.

23. Teniendo en cuenta los actuales debates que se llevan a cabo en el sistema de las Naciones Unidas sobre la presupuestación basada en los resultados y sobre los indicadores de ejecución, la secretaría de la UNCTAD debe integrar aún más en sus trabajos el empleo de indicadores de ejecución.

De conformidad con los criterios nacionales e internacionales generalmente aceptados, esos indicadores deben ser pertinentes, sencillos y calculables, y deben tenerse debidamente en cuenta las dificultades que se presentan cuando se trata de medir los efectos de la labor analítica.

24. Centrándose en los resultados más que en los insumos, la secretaría debe examinar y proponer a la Junta ideas sobre mecanismos adecuados de retroacción que permitan medir los resultados de las actividades de la UNCTAD. Esas propuestas deben presentarse a la Junta lo antes posible, y el Grupo de Trabajo debe participar en una fase ulterior de los trabajos.

25. La recuperación de costos debe examinarse en relación con algunos programas de cooperación técnica que entrañan la actualización, el mantenimiento y la prestación ininterrumpida de servicios, teniendo en cuenta la situación de los países menos adelantados y los países de renta baja.

Recomendaciones específicas

26. Como la UNCTAD es en el sistema de las Naciones Unidas el organismo principal encargado de prestar asistencia a los países menos adelantados, sin litoral e insulares, debe fortalecerse la labor de la Oficina del Coordinador Especial. Esto podría conseguirse en parte cubriendo lo antes posible las vacantes que ahora existen. Es importante que la Oficina coordine la labor sectorial, vigile la aplicación del Programa de Acción de París e inicie la preparación de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados en estrecha consulta y colaboración con los organismos e instituciones interesados y con la sociedad civil. Las cuestiones relativas a los países menos adelantados deben tenerse plenamente en cuenta en la labor del mecanismo intergubernamental a todos los niveles. La falta de una participación efectiva de los países menos adelantados en las reuniones de la UNCTAD debe ser examinada por la Junta.

27. En vista de la gran importancia que reviste para los países menos adelantados, es de fundamental importancia que se aplique plenamente la decisión 445 (EX-16) de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre la aplicación de los resultados de la Reunión de Alto Nivel sobre Iniciativas Integradas para el Fomento del Comercio de los Países Menos Adelantados. Debe asegurarse la propiedad de los países beneficiarios. Es preciso prestar asistencia a los países menos adelantados en los preparativos de mesas redondas sobre determinados países y en las actividades de seguimiento de esas reuniones. La cooperación, la coordinación y la coherencia de todos los esfuerzos de los organismos participantes sigue siendo la condición necesaria para tener éxito.

28. Debe insistirse más en la cooperación con otros organismos en lo que respecta a la aplicación del Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Deben intensificarse las actividades referentes a los problemas de desarrollo que son específicos de los países sin litoral y los países de tránsito, y llevarse a cabo en consulta con todas las partes interesadas.

29. Debe organizarse una estrecha cooperación y coordinación para que pueda alcanzarse sus objetivos el Programa integrado conjunto CCI/UNCTAD/OMC de asistencia técnica para los países menos adelantados de África y otros países africanos que, para los países menos adelantados participantes, representa una medida concreta en la aplicación del marco integrado resultante de la Reunión de Alto Nivel. También debe potenciarse la coordinación entre la secretaría y el mecanismo central de actividades relativas al África.

30. La labor sobre las estrategias relativas a la mundialización y el desarrollo debe tener un alcance regional más amplio, y es preciso mejorar la difusión y hacer nuevos esfuerzos en cuanto al ritmo y el escalonamiento de las políticas nacionales de liberalización.

31. En lo que respecta a la gestión de la deuda, se debe trabajar más en la capacitación del personal nacional y en la gestión de la deuda interior. Debe continuarse, con arreglo al mandato de la UNCTAD, la labor sobre los problemas de la deuda de los países endeudados, teniendo en cuenta los resultados de las negociaciones sobre la deuda efectuadas en diversas reuniones, en particular con el sector privado.

32. La UNCTAD debe analizar los efectos de la unión económica y monetaria europea y del euro sobre los países en desarrollo, teniendo en cuenta el análisis general efectuado en las organizaciones internacionales pertinentes. La mejor manera de llevar a cabo la labor sobre las inversiones de cartera puede ser con arreglo a un programa sobre la inversión, y debe aprovecharse en la medida de lo posible la labor realizada por los bancos regionales de desarrollo y las instituciones regionales de las Naciones Unidas.

33. En el programa de asistencia al pueblo palestino debe mejorarse la coordinación entre organismos y examinarse la posibilidad de aumentar la presencia sobre el terreno.

34. Los trabajos de la UNCTAD encaminados a determinar y analizar las consecuencias sobre el desarrollo de las cuestiones relativas a un posible marco multilateral para la inversión tratan un tema que reviste gran importancia en el programa internacional. La UNCTAD debe continuar esos útiles trabajos, que deben ser primordialmente analíticos y comprender un examen de los elementos favorables al desarrollo. También debe proseguir sus labores para prestar ayuda a los países en desarrollo a fin de que fortalezcan su capacidad de fomentar su comercio y desarrollo mediante la inversión extranjera. Deben emprenderse nuevas investigaciones acerca de los factores que influyen en las decisiones de las empresas del sector privado en cuanto a la ubicación de sus inversiones. La UNCTAD debe seguir analizando la evolución de las empresas transnacionales y prestar ayuda a los países en desarrollo para que conozcan mejor las cuestiones relativas a las empresas transnacionales y su contribución al desarrollo, así como las políticas que permiten a dichos países beneficiarse de las actividades de las empresas transnacionales. Es necesario prestar mayor atención al fomento de la inversión entre los países en desarrollo. Debe mantenerse también el planteamiento integrado que se aplica a la inversión y a la tecnología mediante la realización de exámenes de las políticas en materia de ciencia,

tecnología e innovación y de exámenes de las políticas de inversión. Son preferibles los planteamientos en función de determinados países para prestar apoyo a las instituciones nacionales y al fomento de capacidad. Deben tomarse medidas a fin de promover la continua expansión del programa EMPRETEC, tratando de promover un equilibrio regional.

35. En la labor sobre el comercio, debe insistirse más en el fomento de la capacidad. Los esfuerzos de la secretaría por prestar ayuda a los países en desarrollo y las economías en transición a fin de que participen esencialmente en las negociaciones comerciales internacionales y se adhieran a la OMC deben continuar, en particular mediante la elaboración de un programa positivo, acerca del cual se mantenga informados a los países, que debe financiarse adecuadamente con cargo a fuentes del presupuesto ordinario y extrapresupuestarias. Debe fortalecerse la labor analítica relativa a los efectos de las preferencias comerciales sobre el comercio y el desarrollo en los países en desarrollo, con especial referencia a determinar las soluciones políticas que permitan responder a la reducción de los márgenes preferenciales y aumentar al máximo la utilización de los esquemas de preferencias. En particular, se deben determinar de esta manera los medios de mejorar el acceso a los mercados de las exportaciones de los países en desarrollo, sobre todo en nuevos sectores. La aplicación de disposiciones especiales y diferenciadas en favor de los países en desarrollo prevista en los acuerdos de la Ronda Uruguay debe analizarse teniendo en cuenta la labor que lleva a cabo en esta esfera la OMC. La formación en diplomacia comercial debe organizarse para que la función de la UNCTAD se oriente a fortalecer la capacidad analítica de los funcionarios de los países en desarrollo que participan en negociaciones internacionales. La labor realizada en los cursos de diplomacia comercial debe tener una estrategia clara y bien financiada y desarrollarse conjuntamente con el Programa de Formación en Comercio Exterior (FOCOEX). Es necesario aclarar el papel que desempeñan los diversos programas relativos a la diplomacia comercial y el comercio electrónico. Para contribuir al debate sobre las cuestiones de comercio internacional, la UNCTAD debe continuar sus actividades en materia de leyes y políticas de competencia; comercio, medio ambiente y desarrollo; y servicios, en particular el uso de la base de datos MACS. En vista de que un cierto número de países en desarrollo sigue dependiendo de los productos básicos, debe aumentarse la labor sobre la diversificación y la gestión de riesgos en este sector.

36. Debe fortalecerse el carácter sostenible del Programa de Centros de Comercio, así como la acción de estos centros, en particular con respecto a la capacitación, el funcionamiento y la cooperación, elementos que deben tenerse presente en la próxima evaluación del programa. Debe ampliarse el concepto de servicios de apoyo para el Sistema Aduanero Automatizado (SIDUNEA), y estudiarse la posibilidad de tomar medidas a fin de asegurar su carácter sostenible, así como el de otros programas de facilitación del comercio. Deben especificarse más claramente las futuras actividades del FOCOEX, teniendo en cuenta las recomendaciones aprobadas por el Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas a raíz de la evaluación del programa y de las enseñanzas deducidas de los proyectos experimentales regionales. La Cumbre de Lyon de Asociados para el Desarrollo

debe quedar integrada en la labor de la UNCTAD mediante el seguimiento de las actividades del sector privado y de la UNCTAD iniciadas en dicha reunión. El análisis del comercio electrónico mundial debe hacerse sobre todo en lo que se refiere a sus efectos sobre el desarrollo. En cooperación con las organizaciones pertinentes, en particular la OMC, el CCI, la OMPI y la CNUDMI, debe prestarse asistencia a los países en desarrollo a fin de que se preparen para las posibles negociaciones multilaterales sobre el comercio electrónico.

37. La secretaría debe preparar un informe anual sobre las actividades de la UNCTAD a fin de lograr una mayor transparencia, dar a los Estados miembros una visión general y hacer posible una evaluación más precisa de la labor y los logros de la UNCTAD. El Secretario General puede tener en cuenta los puntos de vista que le comuniquen los Estados miembros en cuanto al contenido básico del informe.

38. En la labor de la UNCTAD debe tratarse de utilizar en mayor medida todos los aspectos de la tecnología de la información. Con tal objeto, cada División debe preparar un plan encaminado a integrar plenamente la tecnología de la información en sus trabajos.

894ª sesión plenaria,
10 de julio de 1998.

II. EXAMEN ENTRE PERÍODOS DE SESIONES DE LA CONFERENCIA
(Tema 2 del programa)

1. El Presidente recordó que en la Declaración de Midrand se decía que, "para aprovechar la adhesión política de los Estados miembros al proceso de reforma iniciado en esta Conferencia y asegurar su ejecución, el Presidente de la IX UNCTAD debería considerar la conveniencia de convocar a una reunión especial de examen de alto nivel dos años antes de la X UNCTAD". Además, en el párrafo 2 de la resolución 52/182 de la Asamblea General de 18 de diciembre de 1997 se decía que la Asamblea General "reafirma también su voluntad política y responsabilidad de poner en práctica los acuerdos convenidos que se alcanzaron en el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrado en Midrand (Sudáfrica), en particular el documento titulado "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo" y, a este respecto, celebra la convocación, en 1998, de la reunión especial de examen de mitad de período de alto nivel que contribuirá a los preparativos del décimo período de sesiones de la Conferencia, que ha de celebrarse en Tailandia en el año 2000". En la 16ª reunión ejecutiva de la Junta se puso en marcha el proceso de examen entre períodos de sesiones de la Conferencia, y en ella el Vicepresidente de la Junta, el Embajador Benjelloun-Touimi, de Marruecos, recibió el encargo de dirigir los trabajos oficiales y oficiosos de dicho examen.

2. El representante de Marruecos, hablando en su calidad de Vicepresidente de la Junta y Presidente del proceso de examen entre períodos de sesiones de la Conferencia, dijo que con anterioridad al comienzo de los trabajos oficiales, el 24 de junio de 1998, se habían celebrado un total de nueve sesiones oficiosas. Para el examen se había contado con la documentación preparada por la secretaría, y el proceso se había caracterizado por su total transparencia y un debate franco y constructivo sobre todas las cuestiones de fondo. A continuación se había abierto el proceso preparatorio oficial y, de conformidad con las nuevas directrices sobre el funcionamiento del mecanismo intergubernamental, se habían distribuido a todas las delegaciones resúmenes del debate oficioso sobre cada subprograma y las cuestiones intersectoriales. El proceso preparatorio oficial había concluido con la aprobación por unanimidad del proyecto sometido por el Presidente (TD/B/EX(18)/L.2 y Corr.1), el cual plasmaba el consenso de las delegaciones participantes en dicho proceso preparatorio.

Decisión de la Junta

3. En su 894ª sesión plenaria, el 10 de julio de 1998, la Junta aprobó y adoptó los resultados del examen entre períodos de sesiones de la Conferencia (véase más arriba el capítulo I). Al hacerlo pidió a los Estados miembros, a la secretaría de la UNCTAD y a las organizaciones competentes que aplicaran plenamente las recomendaciones contenidas en el mismo, y al Secretario General de la UNCTAD que procediera rápidamente a aplicar esas recomendaciones, presentara regularmente informes sobre la marcha de los trabajos en las consultas mensuales y transmitiera los resultados de la reunión especial de examen de mitad de período de alto nivel a la Junta de Comercio y Desarrollo en su 45º período de sesiones.

Declaraciones

4. El representante del Japón dijo que su delegación aceptaba en general los resultados del examen entre períodos de sesiones de la Conferencia. Cuando procediera a aplicar las recomendaciones contenidas en dichos resultados, la secretaría debería asegurarse de que hubiese la máxima transparencia, para lo cual debería consultar con suficiente antelación a los Estados miembros. En vista de los limitados recursos de que disponían tanto la secretaría como los Estados miembros, se tendría que establecer un cierto orden de prioridad para la aplicación de las recomendaciones. En particular debería darse especial importancia al seguimiento de la Reunión de Alto Nivel sobre Iniciativas Integradas para el Fomento del Comercio de los Países Menos Adelantados, lo que comprendía ver cuáles eran las formas de mejorar el acceso de las exportaciones de los países en desarrollo, sobre todo las de los PMA, a los mercados, y ayudar a desarrollar las capacidades de los países en desarrollo, en particular en lo relativo a la adhesión a la OMC. Deberían intensificarse las actividades de la secretaría en este ámbito y no limitarse a continuarlas. Por último, en los resultados del examen entre períodos de sesiones de la Conferencia (en el párrafo 34) se hacía hincapié en que los trabajos de la UNCTAD sobre las inversiones y, en particular, los trabajos sobre un posible marco multilateral debían ser primordialmente analíticos, y precisamente en este tipo de trabajos descansaba la ventaja de la UNCTAD.

5. El representante de la India dijo que los resultados del examen entre períodos de sesiones de la Conferencia, aunque no eran un documento negociado, habían contado con el consenso general; esos resultados había que verlos como un factor que podía impulsar la aplicación del mandato de Midrand, aunque no podían sustituir a ninguno de los elementos que comprendía ese mandato. Durante el examen entre períodos de sesiones se había empleado más tiempo y más recursos en decidir cómo mejorar la labor de la UNCTAD que en realizar los trabajos mismos. Por ejemplo, apenas había habido un debate sobre las políticas económicas en un momento en que en todo el mundo estaban ocurriendo una serie de hechos tumultuosos que afectaban al comercio y el desarrollo. En consecuencia, deberían reanudarse los trabajos normales, pues quedaba mucho por hacer. Su delegación apoyaba, pues, los resultados del examen entre períodos de sesiones con el fin de avanzar lo más rápidamente posible.

6. El representante de Suiza dijo que en el examen entre períodos de sesiones de la Conferencia se había logrado bastante más de lo que muchos consideraban posible. El propósito de su país al participar en ese examen no había sido el de suscitar dudas acerca de las reformas acordadas en Midrand, sino el de contribuir a su íntegra aplicación. Del examen entre períodos de sesiones se desprendía claramente la conclusión de la que secretaría no dispondría de los recursos necesarios, incluido el personal especializado, para aplicar el mandato de Midrand en su totalidad, de modo que habría que fijar un cierto orden de prioridad. Debían alentarse los esfuerzos que realizaba el Secretario General de la UNCTAD para hacer frente a los problemas de funcionamiento de la secretaría. Con su propuesta de que se publicara un informe anual, su país había querido contribuir a la transparencia y coherencia de la labor de la UNCTAD. Por último, dijo que los resultados del examen entre períodos de sesiones de la Conferencia facilitarían los preparativos de la X UNCTAD.

7. El representante del Canadá apoyó los resultados del examen entre períodos de sesiones de la Conferencia. El fomento de la capacidad debía ser uno de los objetivos principales de la UNCTAD, y en relación con esto, cuando en los resultados del examen entre períodos de sesiones de la Conferencia se afirmaba que la contribución de carácter único de la UNCTAD debía hacerse mediante su función analítica y vinculando la investigación y la acción, el análisis y las políticas (párr. 17), eso quería decir que el análisis debía contribuir a respaldar el fomento de las capacidades y la cooperación técnica. Las directrices sobre la eficiencia y funcionamiento del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD que había aprobado la Junta en su 16ª reunión ejecutiva constituían un auténtico logro, y su país esperaba que se aplicaran completamente.

8. Con el fin de maximizar la utilización de los recursos de la UNCTAD debía fijarse un orden de prioridad, por lo que era de celebrar la importancia dada a los países en desarrollo menos adelantados, sin litoral e insulares en los resultados del examen entre períodos de sesiones de la Conferencia (párr. 26). Una de las prioridades debía ser la de tener en cuenta los intereses de los PMA en todas las actividades de la UNCTAD. En relación con esto era importante el seguimiento de la Reunión de Alto Nivel sobre los Países Menos Adelantados, pero además en los programas de la UNCTAD deberían tenerse plenamente en cuenta los procedimientos definidos en el Marco Integrado para la asistencia técnica relacionada con el comercio.

9. El representante de la Federación de Rusia dijo que su delegación estaba de acuerdo en que las actividades de la UNCTAD se habían llevado a cabo en el marco de las decisiones tomadas en Midrand y que su objeto era ayudar a los países en desarrollo y las economías en transición a integrarse en la economía mundial. La labor de la UNCTAD en los dos años próximos se enjuiciaría teniendo en cuenta el éxito que había tenido en el desempeño de su cometido como organismo principal responsable, dentro del sistema de las Naciones Unidas, del tratamiento integrado de las cuestiones de desarrollo y las cuestiones conexas en las esferas del comercio, la financiación, la tecnología, la inversión y el desarrollo sostenible.

10. Su delegación estaba de acuerdo en lo fundamental con el análisis contenido en los resultados del examen entre períodos de sesiones de la Conferencia. Apoyaba la labor práctica de la UNCTAD en esferas tales como la promoción de las inversiones, el fomento de la empresa, el comercio de servicios, la adhesión a la OMC, el derecho y la política de competencia y las normas en materia de contabilidad y presentación de informes. También valoraba mucho las tres publicaciones emblemáticas de la UNCTAD. Al mismo tiempo, habría que esforzarse más por hacer participar al sector privado y a la sociedad civil en los trabajos de la UNCTAD, mejorar la coordinación con otras organizaciones internacionales y estrechar los vínculos entre la labor de análisis y la cooperación técnica. Un asunto que preocupaba a su país era la disparidad que había entre las demandas y los recursos disponibles.

11. Su delegación apoya plenamente las recomendaciones relativas a la inclusión de todas las regiones en los trabajos sobre la mundialización y liberalización, la participación de la sociedad civil en proyectos concretos,

el análisis de un posible marco multilateral para la inversión, la utilización de indicadores de ejecución, la preferencia por una presupuestación basada en los resultados, y la importancia de consultar con todos los interesados los trabajos relacionados con los países sin litoral y de tránsito. También hacía suya la propuesta de preparar un informe anual, siempre y cuando no se le limitara a duplicar el informe del Secretario General a la Junta.

12. El representante de Uganda dijo que había que fortalecer el marco general de la asistencia a los países sin litoral, y que era de esperar que no se diera menos importancia al programa dirigido a esos países, a pesar que se había rebajado de categoría el puesto correspondiente asignado en el presupuesto por programas. Su delegación también daba gran importancia a los trabajos sobre los PMA y le habría gustado que esto se hubiera expresado en términos más enérgicos en los resultados del examen entre períodos de sesiones (párr. 27). Era de esperar que los términos acordados no supusieran un recorte de la labor relativa a los PMA. Resultaba desalentador que cuando ya iban transcurridos dos años desde la Conferencia de Midrand no se hubiera nombrado todavía el Coordinador Especial para los Países en Desarrollo Menos Adelantados, sin Litoral e Insulares, y le era difícil creer que no se pudo cubrir el puesto; no debería permitirse que la preocupación por tener en cuenta los intereses de ambos sexos bloqueara el proceso, y la secretaría debería informar a las delegaciones de lo que se estaba haciendo para poner remedio a la situación. La UNCTAD tenía un cometido especial que desempeñar en la aplicación de las recomendaciones de la Reunión de Alto Nivel sobre los Países Menos Adelantados. La UNCTAD debería ocuparse debidamente de las nuevas cuestiones que se iban a negociar en el ámbito del sistema comercial multilateral y servir de centro de reflexión para los países en desarrollo.

13. El portavoz del Grupo Asiático y China (Bangladesh) dijo que su Grupo celebraba los resultados del examen entre períodos de sesiones de la Conferencia, que reflejaban el interés de todos los grupos por estas cuestiones. Su Grupo estaba de acuerdo con las recomendaciones que se formulaban en dichos resultados y suponía que todas las partes harían todo cuanto estuviera en su poder por colaborar a su aplicación. Era de celebrar la prioridad dada a los PMA, y se debía insistir en la importancia crítica de las actividades de la UNCTAD en favor de esos países. Preocupaba el retraso en contratar a la persona que debía ocupar el puesto de Coordinador Especial.

14. El portavoz del Grupo Africano (Mauricio) dijo que, ahora había llegado a feliz término el examen entre períodos de sesiones de la Conferencia, todavía quedaba mucho por hacer, y que sería importante que los trabajos avanzaran oportunamente y de forma positiva. Su Grupo ponía grandes esperanzas en lo que se refería al fomento de las capacidades y a la eliminación de los obstáculos que frenaban el aumento de la capacidad de suministro, y estaba de acuerdo en la importancia de mejorar el acceso a los mercados, aplicar las recomendaciones de la Reunión de Alto Nivel sobre los Países Menos Adelantados y continuar los trabajos relativos a los países en desarrollo sin litoral e insulares. Tenía que decir que el Grupo Africano se había sentido defraudado en una serie de ámbitos, pero que aun así seguía esperando que habría un futuro más brillante para África y que el programa de trabajo se traduciría en actuaciones concretas.

15. El representante de Etiopía manifestó que el examen entre períodos de sesiones de la Conferencia había desembocado en un texto que contenía recomendaciones concretas, prácticas y con visión de futuro. Su delegación esperaba que esas recomendaciones se aplicaran íntegramente y con rapidez, paralelamente a los mandatos contenidos en el documento final "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo", completados con las resoluciones aprobadas posteriormente por la Asamblea General. A su delegación le animaba observar que había habido una gran convergencia de pareceres sobre las cuestiones relacionadas con los PMA, en particular en lo que se refería a la falta de integración de esas cuestiones en la labor de análisis de las políticas económicas en la UNCTAD. Como centro de coordinación de los programas y las actividades relacionados con los PMA en el seno del sistema de las Naciones Unidas, la UNCTAD debía dar máxima prioridad a plasmar las recomendaciones concernientes a los PMA en actuaciones concretas con la mayor urgencia posible. Los países e instituciones que colaboraban al desarrollo de los PMA también deberían esforzarse más por apoyar la ejecución de los programas que había iniciado en esos países la UNCTAD.

16. El representante de Tailandia dijo que en el segundo informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la reforma se habían reconocido las facultades básicas de la UNCTAD en el ámbito del análisis de las políticas macroeconómicas en el contexto de la interdependencia y en lo relativo al estudio de las cuestiones interrelacionadas del comercio y el desarrollo, y que el Secretario General de las Naciones Unidas había refrendado el acuerdo alcanzado entre la UNCTAD y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para fortalecer la labor de las Naciones Unidas en el campo de los análisis macroeconómicos. No obstante, en el párrafo 14 de los resultados del examen entre períodos de sesiones de la Conferencia se expresaba la inquietud de que la capacidad de que disponía actualmente la UNCTAD para llevar a cabo la labor de análisis que le había transferido el citado departamento pudiera "no ser plenamente adecuada". En opinión de su delegación, esto significaba que se habilitarían los medios necesarios con el fin de aumentar la capacidad de la UNCTAD para llevar a cabo su labor de analizar las cuestiones macroeconómicas internacionales.

17. Su delegación también daba importancia a los trabajos de la UNCTAD en el campo de la contabilidad y la presentación de informes, así como en el ámbito del derecho y la política de competencia. Los análisis que proporcionaba la UNCTAD en estas dos esferas habían sido hasta el momento útiles y valiosos. En consecuencia, animaba a la UNCTAD a que continuara su intensa labor en esos dos campos.

18. El portavoz del Grupo Latinoamericano y del Caribe (Uruguay) dijo que los resultados del examen entre períodos de sesiones de la Conferencia eran equilibrados y que su Grupo haría todo lo posible por aplicar las recomendaciones. El examen entre períodos de sesiones había resultado útil y aportado unas buenas directrices para la labor de la UNCTAD, pero también había llevado demasiado tiempo y constituido una fuente de frustración, sobre todo cuando se habían puesto en tela de juicio decisiones anteriores. Del examen realizado podían extraerse conclusiones útiles para futuros ejercicios de ese tipo. Señaló que se habían hecho una serie de críticas

injustas a la secretaría, sobre todo en lo relativo a su imparcialidad y transparencia. El apoyo a la secretaría y la confianza en ella eran dos elementos esenciales si los Estados miembros querían que aquélla desempeñara sus funciones con eficiencia.

19. Algunos países habían intentado reorientar la labor de la UNCTAD para que se concentrara exclusivamente en los PMA. Su Grupo había apoyado siempre la labor sobre los PMA, pero había que mantener un cierto equilibrio; la UNCTAD debía promover el desarrollo de todos los países en desarrollo y la labor sobre los PMA no debería ir en detrimento de la relacionada con otros países en desarrollo.

20. Había que mantener la capacidad de la UNCTAD para realizar análisis de alcance mundial, pero también había que incrementar su capacidad para prestar asistencia técnica a todos los países. En particular, se debía ampliar el programa EMPRETEC. Su Grupo continuaría haciendo lo posible por hacer de la UNCTAD un instrumento útil para todos los gobiernos con miras a alcanzar la meta de una economía mundial más equitativa.

21. El representante de Austria, hablando en nombre de la Unión Europea, dijo que, con la feliz conclusión del examen entre períodos de sesiones de la Conferencia, ahora podrían liberarse recursos para realizar tareas menos introspectivas. El examen entre períodos de sesiones había resultado difícil porque los objetivos y los métodos habían sido vagos desde un comienzo, pero los resultados alcanzados anticipaban lo que se avecinaría en los dos años próximos, de modo que la Unión Europea estaba muy interesada en que las recomendaciones se pusieran en práctica inmediatamente. Era muy pequeño el riesgo de que la UNCTAD dedicara una proporción demasiado grande de sus recursos a las actividades relacionadas con los PMA, y el seguimiento de la Reunión de Alto Nivel sobre los Países Menos Adelantados debía ocupar un lugar destacado en la labor futura de la UNCTAD. Tenía confianza en que se encontraría el personal suficiente para llevar a cabo dicha labor.

22. Los países menos adelantados, las cuestiones relativas a las inversiones, las próximas negociaciones que tendrían lugar en la OMC y la eficiencia comercial eran cuatro esferas a las que la Unión Europea quería que la UNCTAD diera preferencia en el tiempo que quedaba hasta la X UNCTAD. La Unión Europea seguía confiando en que la cuestión de las prioridades de la UNCTAD y el temario para el período venidero se podrían decidir de una forma que satisficiera a todos.

23. La representante de los Estados Unidos dijo que la conclusión más importante del examen entre períodos de sesiones de la Conferencia era la importancia que se había dado en él a que la contribución única de la UNCTAD se aportara a través de su función analítica y vinculando la investigación y la acción, el análisis y las políticas. La secretaría aún no había alcanzado esta meta. Su delegación había insistido en las necesidades de los países africanos y de los PMA porque consideraba que estas necesidades no habían sido atendidas aún adecuadamente. La tarea más importante en los dos años próximos sería contar con el personal adecuado, por lo que su delegación esperaba con mucho interés el informe que sometería el Secretario General sobre las cuestiones relativas al personal en las próximas consultas.

24. El representante de la República de Corea dijo que su delegación daba especial importancia a la reforma institucional y a la reestructuración de la secretaría con el fin de ejecutar el mandato encomendado en Midrand. Era de esperar que la recomendación relativa a la publicación de un informe anual alentara a la secretaría a trabajar con más transparencia y coherencia.

25. La representante de Turquía dijo que su delegación apoyaba los resultados del examen entre períodos de sesiones de la Conferencia. Sería importante que su aplicación se hiciera a tiempo y con transparencia. Fijar un orden de prioridad sería más fácil si se mantuviera mejor informadas a las delegaciones, pero también sería importante establecer objetivos concretos para la aplicación de los resultados. Su delegación apoyaba la labor de la UNCTAD sobre los PMA, y también estaba de acuerdo en que esta labor debía estar mejor integrada tanto en las actividades de la UNCTAD en general como en la evaluación de los distintos programas.

26. El representante de China dijo que el examen entre períodos de sesiones de la Conferencia había sido un éxito. Había dado unas conclusiones positivas y una serie de ideas factibles acerca de la labor futura de la UNCTAD. Se había estado de acuerdo en que las actividades relacionadas con los PMA y los países sin litoral debían ser una de las prioridades de la acción de la UNCTAD. China daba también gran importancia a la cooperación con esos países en el plano bilateral. Se había hecho hincapié en el fomento de las capacidades para una participación eficaz en las negociaciones comerciales multilaterales, lo que ayudaría a estrechar la cooperación entre la UNCTAD y la OMC. La UNCTAD también debía desempeñar un papel mayor en el campo de los análisis macroeconómicos. El examen entre períodos de sesiones indicaba lo que quedaba por hacer, y su Gobierno se sumaría a los esfuerzos de otros gobiernos por alcanzar las metas acordadas en la IX UNCTAD.

27. El representante de Jamaica dijo que uno de los objetivos principales del examen entre períodos de sesiones de la Conferencia había sido el de contribuir a los preparativos de la X UNCTAD, de modo que se podía decir que en él se habían sentado las bases para tomar en la X UNCTAD decisiones que ayudasen a todos los países a elevar el nivel de vida de sus pueblos gracias al comercio exterior. Aunque era importante dar preferencia a determinadas categorías de países, sería miope olvidar las cuestiones sistémicas. El CCA acababa de publicar una declaración sobre la pobreza, y aunque la UNCTAD debía ser el centro de coordinación de las actividades para aliviar la pobreza mediante el desarrollo, los resultados del examen entre períodos de sesiones no decían nada sobre este particular; no había que olvidar que los progresos alcanzados con tantas dificultades en los últimos años podían fácilmente verse frustrados por las perturbaciones que estallaran en el sistema internacional. Una tarea difícil y constante sería la de examinar la ejecución de los distintos mandatos; los intercambios económicos mundiales no estaban ligados a los mandatos de Midrand, y los actores económicos seguían adelante en su camino.

28. Las metas principales de la UNCTAD debían ser el fomento de las capacidades en los países en desarrollo y la prestación de ayuda a estos países para que se prepararan para las negociaciones comerciales

internacionales. Con respecto a esto último, la prestación a tiempo de la asistencia era importante, pues en el pasado había habido demasiados retrasos. Su delegación entendía que la expresión "sociedad civil" se refería a las organizaciones no gubernamentales, que debían ser asociadas plenamente a la labor de la UNCTAD porque eran actores importantes en el campo del desarrollo. También debía darse importancia a los vínculos con otras organizaciones internacionales, especialmente en los sectores de las telecomunicaciones y la propiedad intelectual. La utilización en mayor medida de mecanismos de retroinformación sería más que oportuna, además de que ayudaría a establecer criterios de evaluación. Por último, dijo que sería importante no concentrar toda la atención en la X UNCTAD y preocuparse más, en cambio, por los cambios espectaculares que se estaban produciendo en los momentos actuales.

29. El portavoz de los países menos adelantados (Bangladesh) dijo que la UNCTAD avanzaba en la buena dirección en lo que se refería a la importancia que daba en sus actividades a los PMA, y por esto eran de celebrar las declaraciones que se habían hecho apoyando esa prioridad. Dar preferencia a los PMA era esencial para que estos países pudieran escapar a su condición actual de subdesarrollo y retroceso.

30. El representante del Senegal dijo que el examen entre períodos de sesiones de la Conferencia había sido un ejercicio útil en el sentido de que había permitido evaluar lo que se había hecho y ver lo que quedaba por hacer. Los resultados alcanzados no podían reflejar todos los intereses, pero eran equilibrados.

31. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD dijo que los resultados del examen entre períodos de sesiones de la Conferencia eran altamente satisfactorios. El examen mismo había sido transparente y franco y las críticas sustantivas y constructivas. La secretaría consideraba alentador que los Estados miembros reconocieran los esfuerzos que se habían hecho para simplificar y aplicar los distintos mandatos, y animaba ver que los Estados miembros consideraban en lo esencial que la UNCTAD seguía el sendero apropiado. La secretaría había tomado nota cuidadosamente de los aspectos en los que se habían señalado una serie de deficiencias y había que adoptar medidas correctoras, sobre todo en lo que se refería a asignar el personal adecuado a cada tarea. En relación con esto el Secretario General de la UNCTAD haría una declaración en las próximas consultas acerca de los progresos alcanzados en la reforma de la secretaría, y en esa oportunidad proporcionaría detalles sobre las funciones encomendadas a los distintos funcionarios, las vacantes, la formación, etc. con una total transparencia, transparencia que estaba plenamente decidido a respetar. Había que señalar que en algunos asuntos, por ejemplo la contratación de funcionarios, se mantendría informados a los Estados miembros y éstos tendrían la oportunidad de exponer sus criterios, pero las decisiones seguirían siendo prerrogativa del Secretario General. Por último, los resultados del examen entre períodos de sesiones de la Conferencia se aplicarían inmediatamente y el Secretario General daría cuenta regularmente de su aplicación a los Estados miembros.

32. La representante de los Estados Unidos dijo que su delegación estaba dispuesta a ayudar en todo lo que pudiera a acelerar el proceso de cubrir los puestos vacantes.

33. El representante de Marruecos, hablando en su calidad de Presidente del proceso de examen entre períodos de sesiones de la Conferencia, dijo que la UNCTAD debía ahora pasar la prueba de la utilidad de sus actividades. El examen entre períodos de sesiones había sido un proceso franco que había mostrado que la UNCTAD tenía muy buenos programas pero también muchos problemas que corregir. Era importante recordar que nada estaba escrito en piedra. Las realidades económicas cambiaban y la UNCTAD también debía cambiar. Se había criticado a la secretaría, pero ésta había participado al proceso de examen de buena fe. Los Estados miembros también debían esforzarse en atrincherarse menos en sus posiciones y tener siempre una visión de conjunto para que se pudieran hacer progresos. Además, debían dar muestras de mayor disciplina dejando a la secretaría que trabajara con libertad y transparencia. Por último, dijo que le animaba la voluntad de la secretaría de aplicar las recomendaciones del examen entre períodos de sesiones y esperaba con interés los informes que aquélla presentaría regularmente sobre la marcha a esa aplicación.

III. CONTRIBUCIÓN DE LA UNCTAD A LA EJECUCIÓN DEL NUEVO PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO DE ÁFRICA: ACTIVIDADES DE LA UNCTAD EN FAVOR DE ÁFRICA (CONCLUSIONES CONVENIDAS 443 (XLIV))
(Tema 3 del programa)

34. Para el examen de este tema la Junta tuvo ante sí la documentación siguiente:

"Contribución de la UNCTAD a la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990: Actividades emprendidas por la UNCTAD en favor de África"
(TD/B/EX(18)/2).

35. El representante de la secretaría de la UNCTAD dijo que había que trazar una distinción entre el análisis sustantivo que la secretaría llevaba a cabo para el examen anual por la Junta del tema relativo a África en su período ordinario de sesiones y el examen de las actividades a que se estaba procediendo en la reunión ejecutiva de la Junta. Se había efectuado una labor considerable de investigación y análisis de las políticas económicas utilizando recursos presupuestarios y extrapresupuestarios, y la segunda parte de la edición de 1998 del Informe sobre el Comercio y el Desarrollo estaría dedicado a África. También se había realizado una labor de análisis, financiada por el Japón, sobre las lecciones que podían extraerse de la crisis financiera del Asia oriental para África, labor que culminaría en una conferencia que tendría lugar en Mauricio. Parte de los trabajos relativos a África se financiaba con recursos extrapresupuestarios, pero no siempre se disponía de ellos.

36. El portavoz del Grupo Africano (Mauricio) dijo que el informe de la secretaría contenía una relación de los resultados obtenidos, junto con explicaciones francas de los factores que obstaculizaban el éxito. Los problemas principales eran las limitaciones de recursos humanos y la insuficiencia de la financiación. Esto había sido siempre la plaga de las distintas iniciativas lanzadas por la comunidad internacional para hacer frente a los problemas de desarrollo del continente africano.

37. En el 44º período de sesiones de la Junta el Secretario General de la UNCTAD había dicho que las diferencias entre los PMA africanos y los de otras regiones justificaban la necesidad de tratar de manera distinta a ambos grupos de países. Había dicho también que no sería razonable suponer que por sí solas las fuerzas del mercado podrían reconstruir la infraestructura material y social necesaria en África, y había llegado a la conclusión de que el paradigma de desarrollo encabezado por un país más avanzado no era una opción para la mayoría de los países africanos. No obstante, el informe que tenía ante sí la Junta suscitaba temores e interrogantes, pues una vez más los distintos programas no se habían ejecutado como estaba planeado, y esto causaba inevitablemente cierta inquietud acerca de las posibilidades de éxito en el contexto más general de los programas por países que, a su vez, dependían de subprogramas como el Nuevo Programa para el Desarrollo de África.

38. Para alcanzar el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible los países africanos habían reformado sus políticas económicas y adoptado diversas medidas en el plano macroeconómico, y todo el crecimiento y desarrollo que habían conseguido había sido en buena parte el fruto de esas medidas, así como de los esfuerzos realizados dentro de esos propios países para fomentar la capacidad de sus recursos humanos y de sus instituciones. Al mismo tiempo, los países africanos no estaban ni mucho menos cerca de realizar sus expectativas. Habían creído que el Nuevo Programa para el Desarrollo de África actuaría como catalizador, pero el informe sometido a la Junta daba una idea de las dificultades y deficiencias con que había tropezado su ejecución. Se debía hacer mucho más para aplicar cuanto antes las decisiones tomadas en la Reunión de Alto Nivel sobre Iniciativas Integradas para el Fomento del Comercio de los Países Menos Adelantados, así como en relación con programas tales como el SIDUNEA, el Programa de Centros de Comercio, el programa TRAINMAR, el programa CAPAS, etc. Sobre las nuevas cuestiones tales como el comercio electrónico, el euro, la participación de la mujer en el desarrollo o la microfinanciación los trabajos aún no habían comenzado.

39. El problema principal radicaba en que hacía tiempo que había puestos críticos que estaban vacantes, así como en el recurso a toda una serie de expedientes para hacer frente a las necesidades de África, lo que originaba desajustes entre la planificación y la ejecución y entre las previsiones presupuestarias y los recursos con que luego se contaba efectivamente. De las reuniones de expertos, de los informes de los consultores y de los informes de los asesores habían surgido muchísimas recomendaciones, pero en la mayoría de los casos, cuando se habían tomado las medidas y dado los pasos indispensables, luego la aplicación se había hecho con demasiada tardanza o había sido demasiado limitada. En consecuencia, se planteaba la cuestión de si los mandatos encomendados en la IX UNCTAD se podrían aplicar plenamente antes de la X UNCTAD. El Nuevo Programa para el Desarrollo de África era de gran importancia porque tendía a producir efectos de demostración y efectos multiplicadores en el contexto más amplio de las economías africanas, pero si no se ponía en práctica lo único que haría sería poner un freno más al crecimiento y el desarrollo del continente africano. No debía permitirse que esto ocurriera.

40. A medida que iban intensificándose la liberalización, la mundialización y la integración, era indispensable revisar la metodología y el camino crítico del programa para que fuera más eficaz. En África había cambiado el paradigma del desarrollo. Había que alcanzar un círculo virtuoso de crecimiento y desarrollo sostenible, y en esto el Nuevo Programa para el Desarrollo de África tenía un papel muy importante que desempeñar.

41. El representante de la República Unida de Tanzania dijo que su país era uno de los beneficiarios del Programa Integrado Conjunto UNCTAD/OMC/CCI de asistencia técnica para los países menos adelantados de África y otros países africanos. Daba las gracias a los donantes y esperaba que aportaran más fondos. Uno de los objetivos declarados del programa era fortalecer la capacidad de suministro de exportaciones, teniendo en cuenta las nuevas oportunidades de mercado que había creado la Ronda Uruguay, pero los recursos

de que se disponía no bastaban para alcanzar esa meta, y quizá fuera acertado concretar más los fines del programa. Quizá fuera demasiado pronto para concluir que el programa estaba dando sus frutos, por lo que era de esperar que los recursos se gastaran en medidas que tuvieran un impacto real sobre el terreno, y no en viajes y administración.

42. En cuanto a la aplicación de las recomendaciones de la Reunión de Alto Nivel sobre el Fomento del Comercio de los Países Menos Adelantados, la comunidad internacional constituía una sola familia y toda familia debía ocuparse de sus miembros más débiles. Esperaba que ninguna delegación tuviera dudas a ese respecto, y desde luego mucho dependería de lo que hicieran los propios PMA. Puesto que ya se habían celebrado las mesas redondas de los distintos países, deberían aportarse más fondos. La cooperación entre organismos para el seguimiento de la Reunión de Alto Nivel era de apreciar, pero también era de esperar que se asociara plenamente a los trabajos a los propios PMA. En relación con las nuevas cuestiones y el sistema de comercio multilateral, era de encomiar la atención que la UNCTAD les prestaba, pues los PMA se apoyaban mucho en las capacidades técnicas de la UNCTAD. El apoyo de la UNCTAD en el contexto de los preparativos para la Reunión Ministerial de la OMC había sido muy útil, y era de esperar que prestase un apoyo similar en relación con las negociaciones que tenían lugar en la Unión Europea para adoptar los acuerdos que sucederían al Convenio de Lomé. Por último, dijo que la deuda exterior había alcanzado proporciones críticas en muchos PMA, y formuló la esperanza de que la Iniciativa para los países pobres muy endeudados (Iniciativa PPME) diera todos sus frutos. La UNCTAD debía mostrarse más activa en defender la causa de los países muy endeudados ante las instituciones de Bretton Woods.

43. El representante de Etiopía dijo que, aunque el informe de la secretaría era claro e interesante, habría sido más valioso si en él se hubiese hecho un análisis más detallado de los resultados alcanzados y los obstáculos con que tropezaba la ejecución del Nuevo Programa para el Desarrollo de África. Este programa era una gran empresa colectiva y su ejecución era responsabilidad de toda la comunidad internacional. Los gobiernos africanos habían hecho todo lo posible por conseguir que las variables fundamentales macroeconómicas alcanzaran los valores adecuados. Habían ejecutado con visión y energía programas de ajuste económico y reformas políticas de gran envergadura. Estos programas y reformas estaban dando ya un crecimiento económico positivo, pero subsistía el problema de conseguir la continuidad de esos resultados.

44. El apoyo de la comunidad internacional era vital para que la recuperación socioeconómica y el crecimiento en África fueran sólidos y sostenibles, y por esto las aportaciones de instituciones como la UNCTAD seguían siendo preciosas. La cuestión radicaba en lo que se podía hacer para que esas aportaciones fueran concretas y se notaran. La parte de África en el comercio internacional seguía siendo insignificante y las corrientes de inversión hacia la región se habían estancado. La sombría situación de los PMA africanos causaba particular alarma, y de los 41 países clasificados por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional como países pobres muy endeudados, 33 estaban en África. La crisis de la deuda exterior del

continente africano seguía frenando fuertemente sus perspectivas de crecimiento y desarrollo, y por eso exhortaba a los países y socios que colaboraban al desarrollo del continente africano a que hicieran esfuerzos suplementarios por aplicar íntegra y rápidamente la Iniciativa PPME. Causaba seria inquietud que la ayuda oficial al desarrollo (AOD) suministrada a África en 1995 hubiera seguido disminuyendo y hubiera registrado la cifra más baja en todos los años que iban transcurridos de la década de 1990. Las deplorables condiciones socioeconómicas de África sólo podían aliviarse mediante esfuerzos conjuntos y una asociación viable.

45. El representante del Sudán dijo que el informe de la secretaría era útil, pero que podría haber sido más analítico e informativo. En cuanto a la Reunión de Alto Nivel sobre el Fomento del Comercio de los PMA, su seguimiento no había respondido hasta el momento a las expectativas. La UNCTAD era el centro de coordinación de las actividades de todo el sistema de las Naciones Unidas en favor de los PMA, y por esto era innecesario volver a insistir en el papel fundamental que le incumbía en aquel seguimiento. Debía proporcionarse más información acerca de esto. En lo relativo a los programas nacionales integrados, en el informe se daba poca información acerca de ellos, y el hecho de que sólo cuatro países se hubiesen beneficiado hasta el momento de tales programas era motivo de preocupación. Debían elaborarse programas semejantes para más países. Su propio país era uno de los beneficiados por esos programas y estaba satisfecho con los progresos alcanzados hasta el momento en la ejecución del programa sudanés. El Programa de Centros de Comercio tenía una gran importancia y era de gran utilidad para las necesidades de la comunidad empresarial del Sudán. Había que hacer más esfuerzos para poner en funcionamiento más centros de comercio, pues hasta el momento en África sólo funcionaban a pleno régimen cinco centros. La secretaría debería informar a los Estados miembros de cualquier problema con que se tropezase en este terreno.

46. La representante de Túnez dijo que, por lo que hacía al Programa Integrado Conjunto UNCTAD/OMC/CCI de asistencia técnica para los países menos adelantados de África y otros países africanos, el informe de la secretaría no indicaba con suficiente claridad que las actividades que se habían emprendido hasta la fecha en ocho países representaban solamente la primera fase del programa, que debería hacerse extensivo a todos los países africanos. En segundo lugar, el informe tampoco destacaba suficientemente la lentitud de la ejecución del programa. Tres años después de su lanzamiento, el programa abarcaba sólo ocho países y de hecho se había empezado a ejecutarlo en un país solamente. En consecuencia, existía una clara disparidad entre las buenas intenciones y la ejecución. El único país donde la ejecución del programa seguía adelante era el suyo, pero si se había podido empezar a ejecutarlo había sido porque sus autoridades habían optado por financiar las actividades con cargo a los fondos de un proyecto del PNUD para Túnez, completados con los propios recursos del país. Sin embargo, la financiación estaba garantizada hasta el año 2000 únicamente, momento en el que volvería a plantearse el problema. En consecuencia, su país celebraba la creación de un fondo fiduciario para el Programa Integrado, daba las gracias a los donantes que habían aportado fondos y pedía que se hicieran más contribuciones.

47. El representante de Kenya dijo que la lentitud de la aplicación del Programa Integrado Conjunto UNCTAD/OMC/CCI de asistencia técnica para los países menos adelantados de África y otros países africanos era desalentadora. Al cabo de tres años se había comenzado a ejecutarlo en un país únicamente de los ocho previstos, y a este ritmo llevaría 150 años abarcar toda África. En cuanto al seguimiento de la Reunión de Alto Nivel sobre el Fomento del Comercio de los Países Menos Adelantados, cuando iban transcurridos más de ocho meses desde la reunión, la dependencia administrativa correspondiente todavía estaba en proceso de creación. Debían explicarse los motivos del retraso. También había que explicar el retraso en aplicar las recomendaciones de la Reunión de Expertos en diversificación vertical del sector de elaboración de alimentos de los países en desarrollo, que se había celebrado en septiembre de 1997. Sería útil tener más información sobre los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Centros de Comercio y de la Iniciativa PPME después de la reunión celebrada en Berna en junio de 1998. En lo relativo a la inversión y el fomento de la empresa, el simposio de Fez había sido muy útil y deberían organizarse más simposios sobre cuestiones que eran cada vez más complejas. Su delegación esperaba con interés recibir el informe sobre las inversiones extranjeras directas (IED) en África.

48. El representante de Sudáfrica dijo que la secretaría contaba con la capacidad y con el apoyo político necesario para potenciar sus trabajos sobre África, y que esto no tenía por qué perjudicar a la labor en favor de todos los países en desarrollo. Cuando la X UNCTAD se reuniera en el año 2000 y la Asamblea General procediera a examinar al final de la década las actividades del sistema de las Naciones Unidas en favor de África, la UNCTAD debería estar en condición de que sus realizaciones hablaran por sí solas. En consecuencia, debía proporcionarse el apoyo y los recursos necesarios al Coordinador para África de la secretaría.

49. El informe de la secretaría trazaba un buen panorama de la labor que llevaba a cabo aquélla, aunque se podía mejorar la exposición de lo que realizaban las distintas divisiones. La aplicación de las recomendaciones de la Reunión de Alto Nivel sobre el Fomento del Comercio de los Países Menos Adelantados avanzaba con demasiada lentitud, y cada vez se ensanchaba más la disparidad entre la prestación real de la asistencia técnica y las nuevas obligaciones asumidas. Tampoco estaba claro lo que se había hecho para dar cumplimiento a las decisiones de la Conferencia Ministerial de Singapur de la OMC relativas al comercio y la inversión. Su delegación apoyaba firmemente la labor que se estaba realizando en relación con la deuda exterior, el programa TRAINMAR, las nuevas cuestiones en la esfera del comercio, la inversión, y la contabilidad y presentación de informes, y para ello el Programa africano coordinado de asistencia en el sector de los servicios (CAPAS) seguía siendo un programa fundamental para Sudáfrica. Muchas de las reuniones que había organizado la UNCTAD habían sido muy útiles, y era de celebrar el mayor apoyo que se estaba prestando a las organizaciones regionales africanas.

50. El portavoz del Grupo Latinoamericano y del Caribe (Uruguay) dijo que su Grupo apoyaba la posición del Grupo Africano, cuyas inquietudes con respecto a la integración efectiva de los países africanos en la economía mundial eran totalmente legítimas. Su Grupo celebraba los progresos hechos en relación con la gestión de la deuda, la creación de capacidades, el sector de los servicios, el seguimiento de la Reunión de Alto Nivel sobre el Fomento del Comercio de los Países Menos Adelantados, las redes subregionales en el sector del transporte marítimo, y los centros de comercio. Apoyaba asimismo los trabajos que realizaba la UNCTAD a ese respecto, aunque se veía obligado a señalar que con frecuencia beneficiaban a regiones concretas. Los problemas que planteaba el nuevo sistema multilateral de comercio tenían que ser afrontados por todos los países: los países en desarrollo, los países menos adelantados, las economías en transición y las economías estructuralmente débiles y vulnerables. Su Grupo apoyaba las iniciativas tomadas y animaba a la UNCTAD a que continuara sus actividades en favor de África.

51. El representante de Uganda dijo que se habían hecho algunos progresos en la ejecución del Programa Integrado Conjunto UNCTAD/OMC/CCI de asistencia técnica, pero que hacían falta más recursos, por lo que exhortó a los donantes a que los aportaran. Era de esperar que el programa se pudiera ampliar a otros países. En cuanto a la aplicación de las recomendaciones de la Reunión de Alto Nivel sobre el Fomento del Comercio de los PMA, su país estaba organizando una mesa redonda y esperaba que participaran activamente en ella los países e instituciones que colaboraban al desarrollo ugandés. Debía darse preferencia a la creación de capacidades, y no a los seminarios y los viajes. En cuanto a la tasa de vacantes en la secretaría de la UNCTAD, la contratación era de la competencia de la propia secretaría, pero cuando la inacción afectaba a la ejecución de los programas, los Estados miembros tenían el deber de señalarlo. Debía cubrirse el puesto de Coordinador Especial para los Países en Desarrollo Menos Adelantados, sin Litoral e Insulares.

52. En lo referente a las nuevas cuestiones, era de alabar el papel que había desempeñado la UNCTAD en relación con los preparativos para la Reunión Ministerial de la OMC, y era de esperar que la UNCTAD proporcionara una asistencia similar en relación con las futuras negociaciones. Su delegación aplaudía las actividades de la UNCTAD encaminadas a ayudar a los países africanos a beneficiarse de las corrientes de IED, así como su análisis de las lecciones que cabía extraer de la crisis financiera asiática. Por último, dijo que la UNCTAD debiera también dar preferencia a los proyectos de cooperación regional.

53. El representante de Marruecos dijo que el informe de la secretaría constituía una valiosa aportación, aunque los informes futuros deberían ser más analíticos y tener una visión más a largo plazo. Había que aplaudir el que se hubieran empezado a analizar las lecciones que se podían extraer de la crisis asiática. En cambio, la ejecución del Programa Integrado Conjunto UNCTAD/OMC/CCI de asistencia técnica era muy lenta y no llegaba la financiación necesaria. Debería evaluarse la marcha de la ejecución del programa. La UNCTAD tenía un importante papel que desempeñar en el

seguimiento de la Reunión de Alto Nivel sobre el Fomento del Comercio de los Países Menos Adelantados, pero en relación con esto sería esencial que se nombrara un Coordinador Especial y se aumentara la plantilla de su oficina.

54. En cuanto a los centros de comercio, era esencial establecer un foro panafricano que garantizara la interconectividad de todo el continente, y aunque los foros regionales ya eran útiles debería entenderse como una etapa intermedia. La aportación de la UNCTAD a la creación de capacidades en los países africanos resultaba particularmente eficaz en el ámbito del sistema multilateral de comercio, y por eso deberían incluirse actividades en esta esfera en el Programa Integrado Conjunto UNCTAD/OMC/CCI de asistencia técnica. En la esfera de las inversiones, la UNCTAD debería hacer más por ayudar a los países africanos a participar en las negociaciones sobre aspectos relacionados con las inversiones y a incrementar su capacidad de suministro. Para terminar, dijo que los países africanos debían estar mejor representados en los escalones superiores e intermedios de la secretaría de la UNCTAD, con el fin de que contribuyeran a ejecutar las actividades relacionadas con África.

55. El representante de Egipto dijo que su país apreciaba los esfuerzos de la UNCTAD en las esferas de la creación de capacidades, el análisis y la cooperación técnica. En los últimos años se había podido apreciar un mayor conocimiento por la secretaría de los problemas africanos, y los debates de la Junta debían ayudar a superar las fallas que seguía habiendo en la ejecución de los distintos programas. Su país aplaudía el trabajo de análisis de la secretaría sobre las lecciones de la crisis financiera asiática, así como las actividades que aquélla llevaba a cabo en el marco del Programa Integrado Conjunto UNCTAD/OMC/CCI de asistencia técnica. Formuló la esperanza de que ese programa se hiciera extensivo a más países, y en relación con él dijo que su delegación daba especial importancia al fomento de las instituciones y al desarrollo de los recursos humanos.

56. Egipto daba especial importancia a las necesidades de los países menos adelantados y esperaba que se adoptaran medidas eficaces de seguimiento de la Reunión de Alto Nivel para el Fomento del Comercio de los Países Menos Adelantados, aunque era necesario acelerar la aplicación de esas medidas. En cuanto a las nuevas cuestiones, su delegación apoyaba plenamente la cooperación de la UNCTAD con otras organizaciones comerciales y esperaba que la UNCTAD ayudara a los países africanos a preparar las negociaciones comerciales. Con respecto a la deuda, la UNCTAD debería realizar estudios que pusieran de manifiesto las causas principales del problema. Era preciso hacer hincapié en que la asistencia oficial para el desarrollo seguía siendo importante para los países africanos y había que hallar nuevas maneras de fomentar la inversión extranjera directa en África. Su delegación acogía también favorablemente el nuevo enfoque de los sistemas de contabilidad para las pequeñas y medianas empresas. Por último, debían aumentarse los recursos humanos de que disponía la secretaría a fin de ayudar a África a aprovechar todo su potencial.

57. El representante de Austria, hablando en nombre de la Unión Europea, dijo que el informe de la secretaría presentaba una buena imagen de las actividades realizadas por la UNCTAD en relación con la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África, pero que hubiera sido útil saber más cosas acerca de los objetivos que perseguía la secretaría y los resultados concretos que se habían logrado. También sería interesante disponer de más información sobre las repercusiones de los programas financiados con cargo al presupuesto ordinario y a contribuciones voluntarias. La Unión Europea reiteraba su firme determinación de contribuir al desarrollo de África, lo que se reflejaba, por ejemplo, en su estrecha cooperación con la Comunidad de Desarrollo del África Meridional (CODAM).

58. Como se señaló durante el examen entre períodos de sesiones de la Conferencia, todavía podían introducirse mejoras en la labor de la UNCTAD relativa a África. En los programas emprendidos por la UNCTAD debía tenerse plenamente en cuenta la labor de otras organizaciones internacionales. Dichos programas debían basarse en un conocimiento cabal de las necesidades, prioridades y capacidades sectoriales, conducir a una mejora sustancial de los servicios en pro del desarrollo y seguir teniendo en cuenta que los gobiernos beneficiarios deben asumir como propios los programas de desarrollo. La Unión Europea veía con satisfacción la función constructiva que desempeñaba la UNCTAD para promover la facilitación del comercio y agilizar la documentación y los trámites aduaneros en África, y alentaba a la UNCTAD a que ayudara aún más a los países africanos a abordar las causas administrativas y de organización que hacían que los costos de transporte y transacción fuesen todavía elevados en el comercio interior y exterior de África. Asimismo apoyaba las iniciativas de la UNCTAD encaminadas a promover la integración de las economías africanas, en especial de los países menos adelantados, en el sistema del comercio mundial.

59. El seguimiento de la Reunión de Alto Nivel sobre Iniciativas Integradas para el Fomento del Comercio de los Países Menos Adelantados debía basarse en un enfoque coordinado y cooperativo que garantizara un máximo de eficacia. A ese respecto, la Unión Europea acogía favorablemente la reunión especial sobre el SGP, el SGPC y las nuevas iniciativas para los países menos adelantados convocada por el Secretario General de la UNCTAD, que ofrecía precisamente una excelente oportunidad para proseguir la labor realizada en la Reunión de Alto Nivel.

60. Al examinar los principales problemas de África, era ineludible ocuparse de la deuda. La Unión Europea confiaba en que, tras el próximo examen, el Banco Mundial y el FMI acordaran en sus reuniones anuales prorrogar otros dos años la iniciativa para los países pobres muy endeudados. En lo relativo al Programa Integrado Conjunto UNCTAD/OMC/CCI de asistencia técnica, la Unión Europea vería con muy buenos ojos una posible expansión futura del programa cuando se hubiera evaluado la labor ya realizada. Asimismo confiaba en que en un futuro próximo se nombrara al personal necesario para ejecutar el programa.

61. El portavoz del Grupo Asiático (Bangladesh) dijo que su Grupo apoyaba la posición del Grupo Africano. Al mismo tiempo, establecer una distinción entre los países menos adelantados de Asia y de África quizás no fuese beneficioso para el conjunto de esos países, aunque si la estrategia funcionaba su Grupo sería el primero en aplaudirla. El Grupo Asiático acogía con satisfacción la creación del Fondo Fiduciario Común y hacía un llamamiento a los donantes para que contribuyeran a él. En lo que respecta a la Reunión de Alto Nivel para el Fomento del Comercio de los Países Menos Adelantados, su Grupo compartía la preocupación de otras delegaciones por la lentitud de la ejecución. En cuanto a las nuevas cuestiones, la creación de capacidad y la integración de los países menos adelantados en el sistema de comercio multilateral eran asuntos muy prioritarios y toda contribución que la UNCTAD pudiera hacer al respecto sería bien acogida.

El sobreendeudamiento y las posibles respuestas a este fenómeno, incluidas las del Club de París y la iniciativa para los países pobres muy endeudados, eran asuntos que afectaban a todos los países menos adelantados de bajos ingresos y no sólo a un grupo de países. A ese respecto, resultaba preocupante la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo en un momento en que era necesario aumentarla y esta cuestión se señalaba a la atención de todos los asociados en el proceso de desarrollo. Por último, en lo que respecta a la creación de redes de cooperación empresarial, era preciso fomentar este enfoque por medio de las actividades de la UNCTAD y Asia y África debían trabajar en colaboración, evitando las divisiones.

62. El representante de China dijo que el informe de la secretaría estaba bien estructurado y era informativo. Su delegación estaba de acuerdo con las observaciones hechas por Mauricio acerca del informe. Durante los años noventa se había registrado una transformación considerable en el contexto general del comercio y el desarrollo y era esencial ayudar a los países africanos a aumentar su capacidad en ese nuevo contexto.

La contribución de la UNCTAD al logro de ese objetivo era digna de elogio y cabía esperar que continuara a fin de que el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África pudiese alcanzar sus objetivos lo antes posible. Su Gobierno atribuía gran importancia a África. Por ello, había adoptado medidas para promover su cooperación con África y seguiría apoyando el desarrollo de ese continente.

63. El representante del Senegal dijo que el informe de la secretaría era muy útil, aunque en el futuro debía estructurarse de tal modo que permitiera una evaluación crítica de las actividades realizadas. Su delegación prestaba especial atención a los centros de comercio pero, a pesar de los esfuerzos desplegados por la secretaría, esos centros habían tardado en entrar en una fase realmente activa por falta de fondos. A ese respecto, la Unión Europea había prometido 10 millones de ecus, fondos que se esperaban con impaciencia. La secretaría debería intensificar sus esfuerzos por obtener la entrega de los fondos. En julio de 1997, su país había organizado un foro de centros de comercio para el África de habla francesa y portuguesa, que podría ser un primer paso para la celebración de un foro panafricano.

64. La representante de los Estados Unidos dijo que era esencial que la UNCTAD estableciera el marco analítico fundamental para examinar las perspectivas del comercio y la inversión en África y que a ese respecto su delegación esperaba con interés el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 1998. El informe de la secretaría había sido de gran ayuda a su delegación para comprender la determinación de la UNCTAD de contribuir a la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África y su delegación iba a trabajar en estrecha colaboración con la secretaría para entender mejor las actividades que realizaba la UNCTAD en ese sentido. Durante el próximo año iba a solicitar periódicamente información actualizada sobre el apoyo prestado a las actividades relacionadas con África, la representación de los africanos en toda la UNCTAD y la coordinación con otras organizaciones. La prioridad asignada a África y a los países menos adelantados no tenía por qué ser un juego de suma cero y la UNCTAD estaba en condiciones de desarrollar un programa de actividades positivo que beneficiara a todos los países en desarrollo.

65. El representante de Cuba dijo que su país se consideraba hermano de África. Los países menos adelantados de África necesitaban ayuda urgente al igual que otras regiones pobres del mundo. El análisis efectuado por la secretaría de la labor relacionada con el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África representaba un instrumento útil para la ejecución del programa, pero ponía de manifiesto que las buenas intenciones no bastaban y que era preciso actuar con mayor determinación. Debían abordarse las deficiencias internas y analizarse las causas fundamentales de la situación actual no sólo en África sino también en los países pobres de todo el mundo. Su delegación apoyaba las tentativas de la UNCTAD de encontrar soluciones a los problemas de África. Asimismo estaba de acuerdo en que la asistencia de la UNCTAD debía ser más equilibrada.

66. El representante de Nigeria dijo que el Programa integrado conjunto UNCTAD/OMC/CCI de asistencia técnica era positivo, pero que debería considerarse la posibilidad de crear una estructura más permanente para las actividades de ejecución. Había que aumentar el número de países beneficiarios e instar a los países donantes a que contribuyeran con generosidad al Fondo Fiduciario Común. En cuanto al seguimiento de la Reunión de Alto Nivel para el Fomento del Comercio de los Países Menos Adelantados, su delegación tomaba nota con satisfacción de que se habían efectuado evaluaciones de las necesidades y se habían celebrado reuniones de los mecanismos de coordinación interinstitucional. Se instaba a la UNCTAD a seguir afianzando su colaboración con otros organismos a fin de poner rápidamente en marcha la dependencia administrativa.

67. En cuanto a las nuevas cuestiones, los países en desarrollo confiaban en recibir apoyo de la UNCTAD para adoptar un enfoque que les permitiera anticiparse a los acontecimientos. Resultaba alentadora la cooperación entre la UNCTAD, la OUA y el PNUD para establecer un mecanismo de negociación institucional que apoyara a los gobiernos africanos en futuras negociaciones comerciales. La UNCTAD debería también intensificar sus esfuerzos en toda la región a fin de preparar a los gobiernos africanos para las negociaciones sobre el comercio de servicios en el año 2000. Los preparativos para el

nuevo proyecto del Sistema Automatizado de Datos Aduaneros (SADA) de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) eran merecedores de elogio, aunque su país había seguido sufragando íntegramente el costo de su participación. Por consiguiente, el representante de Nigeria instó a la secretaría a que prestara asistencia financiera a su país, como hacía con otros beneficiarios.

68. En su 44º período ordinario de sesiones, la Junta había dado nuevas orientaciones para la labor de la UNCTAD relativa a África. Sin embargo, la secretaría todavía no tenía plenamente asumidas esas nuevas orientaciones, sobre todo en lo que respecta a los recursos para el desarrollo y a la asistencia oficial para el desarrollo, aspectos en los que había recibido un mandato concreto. Así pues, la secretaría debería estudiar activamente el modo de aumentar los recursos destinados al desarrollo de África, en particular analizando de qué manera la asistencia oficial para el desarrollo podría servir de catalizador para atraer otros tipos de recursos.

69. Por último, la coordinación insatisfactoria de las actividades del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África, la demora en la creación de un centro de coordinación para el programa y el hecho de que África estuviera insuficientemente representada en la secretaría no habían favorecido la causa del continente. Debería cubrirse rápidamente el puesto de Coordinador Especial para los Países en Desarrollo Menos Adelantados, sin Litoral e Insulares.

70. El representante del Japón dijo que el informe de la secretaría tendría que haber sido más explícito acerca de los resultados tangibles de las actividades realizadas, sobre todo en lo que respecta al fomento de la capacidad. Asimismo, deberían prepararse indicadores para medir la repercusión de las actividades sobre el proceso de desarrollo, o bien mecanismos para recibir de los Estados miembros, en especial de los países menos adelantados, información sobre los resultados conseguidos. La UNCTAD debería hacer todo lo posible para que su labor tuviera efectos visibles en África.

71. El representante de la secretaría de la UNCTAD dijo que la secretaría había tomado nota de las observaciones y críticas de los Estados miembros. En lo que respecta al Programa Integrado Conjunto UNCTAD/OMC/CCI de asistencia técnica, era cierto que el programa había tardado algo en despegar, entre otras cosas por falta de financiación. Desde que se redactó el informe de la secretaría, se habían completado los planes de ejecución y se había determinado cuáles iban a ser los órganos locales de ejecución en los ocho países que participaban en el programa. Se estaba buscando financiación para poder llevar el programa a otros países y al parecer los donantes estaban más dispuestos a financiar su ejecución en los países menos adelantados. Se sugeriría a los otros dos organismos interesados que realizaran una evaluación del programa.

72. Con respecto al seguimiento de la Reunión de Alto Nivel para el Fomento del Comercio de los Países Menos Adelantados, se había establecido un centro de coordinación en el CCI, el grupo de trabajo interinstitucional había

examinado 39 evaluaciones de necesidades y se habían preparado respuestas integradas para los 39 países. Hasta la fecha 14 países habían manifestado interés por preparar reuniones de donantes.

73. En cuanto a las nuevas cuestiones, se habían preparado y facilitado documentos de información a todos los países en desarrollo y estaban previstos otros estudios en el marco del programa regional del PNUD para África. En lo que atañe a los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC), la OMPI y la UNCTAD estaban preparando estudios básicos para ayudar a los países africanos en los preparativos para el examen del Acuerdo sobre los ADPIC. También iban a organizarse sesiones de información para los países africanos. El CAPAS III estaba bastante avanzado y en mayo de 1998 se había realizado el examen de mitad de período de nueve estudios nacionales. En el otoño de 1998 estaba previsto celebrar un seminario regional para examinar sus conclusiones.

74. Con respecto a los programas integrados por países, hasta el momento se habían realizado en cuatro países africanos, pero no iba a ser posible abarcar a todos los países a la vez. Se esperaba aumentar en 1999 el número de países africanos abarcados.

75. En cuanto a los centros de comercio, si bien la Unión Europea había anunciado en un principio una contribución de 10 millones de ecus para el establecimiento de centros de comercio en la región de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), al parecer probablemente esa contribución iba a ser en realidad muy inferior, quizás de unos 2 millones de ecus. También el programa del Sistema Automatizado de Datos Aduaneros (SADA) en la región de la CEDEAO se veía afectado por problemas de financiación. En relación con el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE), la reunión de Berna había consistido en una reunión de un comité directivo de cuatro países donantes, que habían reiterado su determinación de apoyar el fomento de la capacidad a efectos de la sostenibilidad de la deuda por medio de Debt Relief International, entidad con la que la UNCTAD había establecido una estrecha relación de trabajo a través del programa SIGADE. Por último, la secretaría había mejorado considerablemente su trabajo de análisis de la situación de África y procuraría introducir más mejoras en sus informes destinados a las reuniones ejecutivas de la Junta siguiendo la orientación dada por los gobiernos.

Decisión de la Junta

76. La Junta tomó nota de las declaraciones hechas en relación con el tema 3 del programa.

IV. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO ACERCA DE SUS CONSULTAS OFICIOSAS SOBRE: a) DIRECTRICES Y MODALIDADES EN RELACIÓN CON LOS FONDOS DE LAS ECONOMÍAS RESULTANTES DEL AUMENTO DE LA EFICACIA GLOBAL EN FUNCIÓN DE LOS COSTOS, DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DE EXPERTOS; b) MODALIDADES OPERACIONALES DEL FONDO FIDUCIARIO DESTINADO A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE EXPERTOS DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO EN LAS REUNIONES DE LA UNCTAD
(Tema 5 del programa)

77. El Presidente dijo que, en cumplimiento de las decisiones adoptadas por la Junta en su 17ª reunión ejecutiva, había pedido al Embajador Hill (Jamaica), Vicepresidente de la Junta, que presidiera unas consultas de composición abierta, que habían tenido lugar el 3 de julio de 1998. El informe del Vicepresidente hacía pensar que las consultas podían llegar a una conclusión satisfactoria. La Mesa recomendó a la Junta que prorrogara el mandato para las consultas.

Decisión de la Junta

78. La Junta decidió prorrogar el mandato de su Presidente para que continuara sus consultas y presentara un informe sobre las dos cuestiones planteadas en una futura consulta mensual del Presidente.

V. INFORME DEL GRUPO CONSULTIVO MIXTO DEL CENTRO DE
COMERCIO INTERNACIONAL UNCTAD/OMC SOBRE
SU 31ª REUNIÓN
(Tema 6 del programa)

78. El representante de Marruecos, hablando en su calidad de Presidente del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC, presentó el informe del Grupo Consultivo Mixto sobre su 31ª reunión (ITC/AG(XXXI)/171) y dijo que el Grupo había examinado las actividades de cooperación técnica del CCI en 1997 sobre la base de su informe anual, la evaluación del subprograma del CCI "Investigación, desarrollo y promoción de productos y mercados" y la estrategia del CCI para el desarrollo de productos y mercados. El Grupo había examinado también la labor del Comité Consultivo sobre el Fondo Fiduciario Global del CCI.

79. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD y el Director General Adjunto de la OMC habían elogiado al Director Ejecutivo del CCI por la manera de dirigir el proceso de reforma del CCI y también se habían referido al mejoramiento de la cooperación entre las tres organizaciones. El Director Ejecutivo había anunciado que el CCI prácticamente había finalizado el proceso de reorientación de sus actividades iniciado en 1994. Asimismo había destacado algunas iniciativas del CCI encaminadas a fortalecer su capacidad de atender las necesidades de los países menos adelantados relacionadas con el comercio y había señalado que el CCI estaba preparando, mejorando y aplicando en los países instrumentos genéricos de asistencia técnica por considerarlos el mejor medio de fomentar la creación de capacidad nacional y optimizar el rendimiento de unos recursos limitados. También había aumentado la colaboración del CCI con otras organizaciones.

80. El Presidente del Grupo Consultivo Mixto se había referido a las consultas oficiosas que había convocado en abril de 1998 sobre un mecanismo de supervisión adecuado del CCI y la aplicación de las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Con referencia al mecanismo de supervisión, se había llegado a un consenso para que el examen tuviera lugar después de la 31ª reunión del Grupo Consultivo Mixto, teniendo debidamente en cuenta los resultados del examen en curso de los programas de cooperación técnica de las organizaciones patrocinadoras del CCI y el funcionamiento de los actuales órganos de supervisión. Las conclusiones de las consultas oficiosas se comunicarían al Grupo Consultivo Mixto en su próxima reunión de 1999.

81. El Grupo había expresado unánimemente su agradecimiento al Director Ejecutivo y a la secretaría por los progresos realizados por el CCI en la definición y aplicación de una nueva orientación estratégica, en su reforma administrativa y en la intensificación de la cooperación con otras organizaciones, así como en la preparación de informes claros y completos sobre sus actividades. El Grupo había acogido con satisfacción la nueva estrategia para el desarrollo de productos y mercados y también había expresado su reconocimiento por la aportación que el Fondo Fiduciario Global y su Comité Consultivo habían hecho al programa de trabajo del CCI.

82. Por último, los Gobiernos de Alemania, Bélgica, el Canadá, China, Dinamarca, Finlandia, Francia, Italia, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido, Suecia y Suiza habían anunciado o confirmado posibles contribuciones voluntarias al CCI.

Decisión de la Junta

83. La Junta tomó nota del informe del Grupo Consultivo Mixto sobre su 31ª reunión (ITC/AG(XXXI)/171).

84. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD expresó el apoyo total de la secretaría de la UNCTAD al CCI. La cooperación entre la UNCTAD y el CCI se había desarrollado con rapidez y de manera satisfactoria, especialmente en el contexto del Programa Integrado Conjunto UNCTAD/OMC/CCI de asistencia técnica para los países menos adelantados de África y otros países africanos y del seguimiento de la Reunión de Alto Nivel para el Fomento del Comercio de los Países Menos Adelantados. Se esperaba que el CCI desempeñara un papel importante en la reunión de los Asociados para el Desarrollo.

VI. ASUNTOS INSTITUCIONALES, DE ORGANIZACIÓN Y
ADMINISTRATIVOS Y ASUNTOS CONEXOS
(Tema 4 del programa)

A. Apertura de la reunión

85. La 18ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo fue declarada abierta el 10 de julio de 1998 por el Sr. Goce Petreski (ex República Yugoslava de Macedonia), Presidente de la Junta.

B. Mesa de la 18ª reunión ejecutiva

86. Al no haber cambios en los miembros elegidos de la Mesa desde el 44º período de sesiones, la Mesa de la 18ª reunión ejecutiva de la Junta estuvo compuesta de la siguiente manera:

<u>Presidente:</u>	Sr. Goce Petreski	(ex República Yugoslava de Macedonia)
<u>Vicepresidentes:</u>	Sra. Anne Anderson	(Irlanda)
	Sr. Michael Ray Arietti	(Estados Unidos de América)
	Sr. Dhumahdass Baichoo	(Mauricio)
	Sr. Nacer Benjelloun-Touimi	(Marruecos)
	Sra. Eveline Herfkens	(Países Bajos)
	Sr. Anthony Hill	(Jamaica)
	Sr. Gilberto Saboia	(Brasil)
	Sr. Vasili Sidorov	(Federación de Rusia)
	Sr. Bjorn Skogmo	(Noruega)
	Sr. Bozorgmehr Ziaran	(República Islámica del Irán)
<u>Relator:</u>	Sr. Sek Wannamethee	(Tailandia)

C. Aprobación del programa
(Tema 1 del programa)

87. La Junta aprobó el programa provisional de su 18ª reunión ejecutiva (TD/B/EX(18)/1 y Corr.1). (El programa aprobado figura en el anexo I.)

D. Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta

88. La Junta decidió que se designara al Banco Africano de Importación y Exportación, de conformidad con el artículo 76 del reglamento, a fin de que pudiera participar en las deliberaciones de la Conferencia, la Junta y sus órganos subsidiarios.

E. Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta

89. La Junta decidió que se reconociera al Instituto Transnacional como entidad consultiva y se lo clasificara en la categoría general.

90. La Junta fue informada también de que, de conformidad con las disposiciones de las secciones III y IV de la decisión 43 (VII) y tras consultar con el Gobierno interesado (la Federación de Rusia), el Secretario General había decidido incluir a la Asociación de Grupos Financieros e Industriales de Rusia en el Registro de organizaciones no gubernamentales nacionales.

F. Designación del Presidente y los miembros de la Mesa de la Junta de Comercio y Desarrollo en su 45° período de sesiones

91. El Sr. Chak Mun See (Singapur) fue propuesto para el puesto de Presidente de la Junta en su 45° período de sesiones.

G. Otros asuntos
(Tema 7 del programa)

92. La Junta tomó nota de que el 32° período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas, inicialmente programado del 7 al 9 de septiembre de 1998, se celebraría del 21 al 23 de septiembre de 1998.

H. Informe de la Junta sobre su 18ª reunión ejecutiva
(Tema 8 del programa)

93. La Junta autorizó al Relator a completar el informe sobre su 18ª reunión ejecutiva bajo la autoridad del Presidente.

Anexo I

PROGRAMA DE LA 18ª REUNIÓN EJECUTIVA DE LA JUNTA

1. Aprobación del programa.
2. Examen entre períodos de sesiones de la Conferencia.
3. Contribución de la UNCTAD a la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África: actividades realizadas por la UNCTAD en favor de África (conclusión convenida 443 (XLIV)).
4. Asuntos institucionales, de organización y administrativos, y asuntos conexos:
 - a) Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
 - b) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta;
 - c) Designación del Presidente y los miembros de la Mesa de la Junta de Comercio y Desarrollo en su 45º período de sesiones.
5. Informe del Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo acerca de sus consultas oficiosas sobre:
 - a) Directrices y modalidades en relación con la afectación de los fondos de las economías resultantes del aumento de la eficacia global en función de los costos a la financiación de expertos;
 - b) Modalidades operacionales del Fondo Fiduciario para aumentar la participación de expertos de los países en desarrollo en las reuniones de la UNCTAD.
6. Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC sobre su 31ª reunión.
7. Otros asuntos.
8. Informe de la Junta sobre su 18ª reunión ejecutiva.

Anexo II

ASISTENCIA*

1. Estuvieron representados en la reunión ejecutiva los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que son miembros de la Junta:

Alemania	Líbano
Argelia	Madagascar
Australia	Malasia
Austria	Malta
Bangladesh	Marruecos
Belarús	Mauricio
Bélgica	Mauritania
Bhután	México
Bolivia	Myanmar
Brasil	Nepal
Burundi	Nicaragua
Canadá	Nigeria
Chile	Noruega
China	Países Bajos
Costa Rica	Panamá
Côte d'Ivoire	Paraguay
Croacia	Perú
Cuba	Polonia
Dinamarca	Portugal
Ecuador	Reino Unido de Gran Bretaña e
Egipto	Irlanda del Norte
España	República Checa
Estados Unidos de América	República de Corea
Etiopía	República Unida de Tanzania
ex República Yugoslava de Macedonia	Rumania
Federación de Rusia	Senegal
Filipinas	Singapur
Finlandia	Sri Lanka
Francia	Sudáfrica
Guatemala	Sudán
Haití	Suecia
India	Suiza
Indonesia	Tailandia
Irán (República Islámica del)	Trinidad y Tabago
Iraq	Túnez
Irlanda	Turquía
Israel	Ucrania
Italia	Uganda
Jamaica	Uruguay
Japón	Venezuela
Jordania	Yemen
Kenya	Zimbabwe

* Véase la lista de participantes en el documento TD/B/EX(18)/INF.2.

2. Estuvo representado como observador en la reunión el siguiente miembro de la UNCTAD que no es miembro de la Junta:

Santa Sede.

3. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Comunidad Europea
Liga de los Estados Árabes
Organización Árabe del Trabajo.

4. Estuvieron representados en la reunión los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Fondo Monetario Internacional
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Organización Internacional del Trabajo
Organización Mundial del Comercio.

5. Estuvo representado en la reunión el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC.

6. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

Cámara de Comercio Internacional
Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres
Federación Mundial de Asociaciones Pro Naciones Unidas
Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad
Red del Tercer Mundo.
